


FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

RESOLUCION N° 29-11-2023
(29 NOVIEMBRE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE VALORACION DE ANTECEDENTES Y RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA PERIODO 2024.

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE**

La Mesa Directiva del concejo municipal de Palmira, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, y artículo 126 de la constitución política modificado por el artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015; el artículo 37 de la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1904 de 2018 y el Acuerdo Municipal 066 de 2018.

CONSIDERANDO

Que mediante resolución de septiembre 21 de 2023 “Por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de secretario(a) general del concejo municipal de Palmira, periodo 2024” establecido el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que el art 9 de la mencionada resolución establecido el cronograma del proceso de ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA periodo 2024 y en su ítem 2 INSCRIPCIONES EL 9 Y 10 DE OCTUBRE DE 2023 al correo secretariopalmira@uceva.edu.co.

Que una vez vencido el término allegaron al correo electrónico referido 6 hojas de vida, de cual se verificaron los requisitos mínimos de los documentos exigidos para la inscripción en la admisión y no admisión de inscritos.

Que mediante resolución N°13-10-2023, se publicó la lista preliminar de admitidos y en su artículo primero se relacionaron las cédulas y la observación de los admitidos y no admitidos.

Que en los términos establecidos no se allegaron reclamaciones de la lista de admitidos y no admitidos.

Que se realizó la prueba de conocimiento el día **26 DE OCTUBRE DE 2023** en el **RECINTO** del **CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**, Carrera 29 # 28 - 40 / 2do Piso CAMP - Palmira -Valle del Cauca y presentándose 4 aspirantes a las pruebas.

Que se publicó mediante la resolución No. 22-11-2023, los resultados definitivos de la prueba de conocimiento y la valoración preliminar de antecedentes de los aspirantes inscritos a la convocatoria pública del cargo del(la) secretario (a) General del concejo de Palmira, periodo 2024.


Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLICAR LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS, de la convocatoria del cargo del(la) secretario (a) General del concejo de Palmira, periodo 2024.

- C.C. N. 29.663.619

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR PONDERADO	VALOR DE ANALISIS DE ANTECEDENTES
FORMACION PROFESIONAL	100	15%	15

FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

EXPERIENCIAS	100	15%	15
ACTIVIDADES DOCENTES	0	5%	0
PRODUCCION DE OBRAS	0	5%	0
TOTAL, PUNTAJE PONDERADO			30

ARTICULO SEGUNDO: Contra la valoración de antecedentes NO proceden la reclamación.

TERCERO: publicar los resultados consolidados de los aspirantes a la convocatoria del cargo del(la) secretario (a) General del concejo de Palmira, periodo 2024.


ORDEN	CEDULA	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PONDERADO 60%	PUNTAJE OBTENIDO ANALISIS DE ANTECEDENTES	PONDERADO 40%	TOTAL PUNTAJE
1	29.663.619	91.50	54.9	30	12.00	66.9

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Palmira a los veintinueve (29) días de mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO
Presidente


JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
Primer Vicepresidente


ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA
Segundo Vicepresidente